

# BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

---

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

---

## SECCION DOCTRINAL.

---

### Escuelas Normales.

---

Con valentia y buen criterio, cualidades que deben acompañar al escritor independiente, aborda nuestro ilustrado cólega los *Anales* la tan debatida cuestion de escuelas normales. Despues de darnos la noticia de que estuvieron amenazadas de supresion en la Comision de presupuestos, nos tranquiliza con asegurar que en la subcomision de la Seccion de Fomento terminaron los debates de una manera satisfactoria. Mucho lo celebramos, y no era de esperar otra cosa de la ilustracion que debe suponerse en los Sres. que intervinieron en la discusion. Despues de hacer los *Anales* la justa apología que se merecen las escuelas normales y la proteccion que los Gobiernos dispensan á estos establecimientos en todos los paises civilizados, se lamenta nuestro cólega, como nos lamentamos nosotros, que en el nuestro donde han ejercido tanta influencia en los progresos que se notan en la educacion y enseñanza se pensára en suprimir las escuelas normales ó anexionarlas á los Institutos de 2.<sup>a</sup> enseñanza para dar á estos establecimientos,

AÑO V.—N.º 22.—10 DE MAYO DE 1865.

segun la opinion de los *Anales*, la vida de que carecen.

Estamos muy conformes con nuestro cólega madrileño, y estamos tambien en la firme persuasion que de la consideracion é importancia que se dé á las escuelas normales depende el progreso racional que en España necesita la verdadera educacion y enseñanza popular.

Millares de pueblos, dice los *Anales*, hay en España privados hasta de los primeros rudimentos del saber. Estos pueblos estan desheredados porque son pobres, y aunque contasen con recursos no tendrian los maestros que les conviniesen. Esta es una triste verdad que la vemos confirmada todos los dias con los mil anuncios de escuelas vacantes, y con dotaciones tan exiguas que apenas hay personas que las soliciten. De manera que la mitad de los niños, ó á caso una 3.<sup>a</sup> parte de los que hay en España por la desgracia de haber nacido en pueblos pequeños, no tienen derecho á recibir la instruccion que les conviene y que conviene á sus familias y á la sociedad. Mientras los pueblos de corto vecindario no estén subvencionados por la provincia y el Estado, la enseñanza popular mejorará muy poco y de nna manera lenta.

---

## SECCION OFICIAL.

---

### MINISTERIO DE FOMENTO.

---

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Manuel Orovio, Vice-Presidente del Consejo de los Diputados

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento, cuyo cargo resulta vacante á consecuencia del fallecimiento de D. Antonio Alcalá Galiano, que lo desempeñaba.

Dado en Palacio á diez y seis de Abril de mil ochocientos sesen-

ta y cinco. Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Ramon Maria Narvaez*.

---

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

---

A consecuencia de las manifestaciones hechas á la Superioridad por este Rectorado, acerca del creciente desarrollo que han adquirido las escuelas de adultos establecidas en las provincias de este distrito universitario, con la activa y eficaz cooperacion de las corporaciones municipales, inspectores y maestros de instruccion primaria, comunica al Excmo. Sr. Director general de instruccion pública con fecha 7 del corriente, la órden que á continuacion se inserta.

«En vista de lo manifestado por V. S. en 4 de Febrero y 18 de Marzo anterior, acerca de las escuelas de adultos establecidas en el distrito universitario, ha acordado esta Direccion general se manifieste á V. S. haber visto con agrado su celo por el aumento de tan útiles establecimientos, así como el de los funcionarios. corporaciones y profesores de primera enseñanza que tan dignamente le han secundado para obtener estos resultados.»

Lo que he dispuesto se publique en los Boletines oficiales de las referidas provincias, para satisfaccion de los funcionarios que con tanto interés han secundado las escitaciones del Rectorado para el planteamiento y propagacion de las mencionadas escuelas.

Salamanca 21 de Abril de 1863.—El Rector, *Tomás Belestá*.

---

## SECCION DE VARIEDADES.

---

**Nombramientos.** Como resultado de la propuesta del último concurso, el Sr. Rector en uso de sus atribuciones ha hecho los siguientes. Para la escuela incompleta de *Cereceda* á D. Lucas Hidal-

go, para la de *Fresno Alhándiga* á D. Manuel Sanchez y Sanchez, y para la del *Pino* á D. Andrés Garcia Sanchez

**Interinidades.** Para las escuelas de niños de *Ràgama*, *Cabri-llas*, *Guijo de Avila* y *Beleña* han sido nombrados respectivamente los maestros D. Jacinto Ramos, D. Juan Hernandez Calvo, D. Fernando Paniagua y D. Andrés Fernandez Lozano. Para la de niñas del *Sahugo* Doña Josefa Martin.

**Nuevo vocal.** Para la Junta de Instruccion pública, y en remplazo de D. Antonio Maria Garcia, administrador hoy de Hacienda pública de Avila, ha sido nombrado en concepto de Diputado provincial D. Tomás Sanchez Ventura.

**Exámenes generales.** El 8 del corriente han dado principio los de las escuelas de esta Capital. Su Junta local con el celo que ha revelado en varias ocasiones, continuará en este importante servicio hasta conocer completamente el estado de la enseñanza de niños y niñas de Salamanca, á fin de premiar despues, con la solemnidad de costumbre, á los que lo mereciesen.

**Resúmen.** El de las escuelas nocturnas de adultos que han funcionado en el distrito universitario segun datos que se publican por el Rectorado, es el siguiente.

En la provincia de Avila. . . . .	43
En la de Cáceres. . . . .	19
En la de Salamanca. . . . .	102
En la de Zamora. . . . .	86
	<hr/>
TOTAL. . . . .	250 escuelas.

De muchos pueblos de esta provincia se da cuenta de haber celebrado los exámenes de temporada, siendo favorables los resultados.

**Justa recompensa.** Al maestro del pueblo de *Valverdon* D. Blas Martin, se le ha aumentado el sueldo por los buenos resultados que ofrece en la enseñanza y por el celo que parece desplegar en obsequio de sus discípulos. Se nos ha dicho que al girar la visita el Sr. Inspector salió muy satisfecho del estado que presentáran los niños en su instruccion, y propuso dicho funcionario á la autoridad local que se aumentára la dotacion al maestro como medio de estimularle mas, y para tener una garantía de que continuase en el pueblo. La Junta local aceptó la idea del Sr. Inspector y presentada la cuestion al Ayuntamiento con igual número de mayores contribuyentes, acordaron por unanimidad aumentar 400 rs. al maestro.

**Escuela completa.** Como tal y de este grado creemos que ha de anunciarse vacante muy pronto la del pueblo de *Morille*, merced á las prudentes y justas observaciones que parece hiciera el Señor Inspector á la Junta local y Ayuntamiento en su última visita.

**Vacante.** Lo está hoy la escuela de niñas del pueblo de *Casti-*

*llejo de Martin Viejo*, por renuncia que hiciera la maestra que la dirigia, siendo probable que asi se anuncie en el próximo concurso.

**Autorizacion.** Por el Ministerio de Fomento se ha concedido al Sr. Rector de esta Universidad para que pueda distribuir entre las escuelas normales del distrito la cantidad de 23000 rs. de los fondos que de las mismas existian en la Caja general de depósitos.

**Nos alegramos.** El actual maestro del pueblo de Robleda, y que lo fue muchos años en Fuenteguinaldo, nos escribe una carta atenta diciendo á la *redaccion* que está sumamente agradecido á las autoridades provinciales que entendieron en su traslacion, porque hoy se halla muy apreciado asi de los niños como de los padres y de las personas que conocen su buen carácter y aficion á la enseñanza. Que hoy tiene tranquilidad, dice el Sr. Fuentes, que era lo que deseaba, sin querer recordar ya las cuestiones pasadas.

**Agencia.** Ya saben nuestros lectores, y por si lo han olvidado volvemos á repetirlo, que por la exigüa cantidad que les cuesta la suscripcion al Boletin de 1.<sup>a</sup> enseñanza, tienen tambien en esta redaccion una *agencia*, porque con el aviso de los maestros gestionaremos bien en la Inspeccion, en el Rectorado, en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública ó en el Gobierno de provincia para acelerar cuantas reclamaciones y asuntos tengan pendientes en estos centros administrativos.

**Regalo.** El Ayuntamiento del pueblo de Membrive de acuerdo con la Junta local y con su informe, han recompensado á su maestro D. Isidoro Herrero con *media onza de oro* por los buenos resultados que ha ofrecido en los exámenes que tuvieron lugar á últimos de Marzo. Segun se nos revela en la copia del acta que se manda á esta redaccion, los niños lo mismo que las niñas tanto de Membrive como de su agregado Navagallega, contestaron á cuantas preguntas se les hicieran por el Sr. Párroco, tanto de Doctrina como de Historia sagrada, lo mismo que de las demas materias del programa de escuelas elementales y que el maestro habia formado de antemano fijando la instruccion que tienen todas las secciones.

**¿Si será tiempo?** Mas de seis meses hace que hay en Villarino de los Aires, maestro de párvulos nombrado en virtud de oposicion, y todavia, segun se nos asegura, no ha empezado sus tareas por falta de local para escuela. Calma se necesita para tal inaccion, y mas si como suponemos al maestro se le paga como si trabajase. Sabemos que hay prevencion contra el maestro y la escuela, pero ya que se han vencido las dificultades del local, creemos que inaugurada la escuela como procede y empezando el maestro á trabajar, no solo ha de desaparecer la prevencion, sino que las madres de familia han de ver en la escuela una institucion conveniente para la educacion de sus hijos, y en el maestro el padre cariñoso que mirará con el interés de tal por el bienestar intelectual, moral y físico de los niños y niñas que concurran á la escuela.

**Buena Disposicion.** La creemos acertadísima la que parece haber dado la Direccion general de Instruccion pública para que los Inspectores de 1.<sup>a</sup> enseñanza hagan una visita extraordinaria á los pueblos á quienes se ha concedido *subvencion* para construir locales de escuelas á fin de que informen dichos funcionarios del estado de las obras.

Creemos que el Inspector de esta provincia cuando termine la visita ordinaria que está girando, empezará la extraordinaria para conocer las obras que se hayan hecho ó se estén haciendo en los pueblos de esta provincia que hayan sido subvencionados por el gobierno.

**Presupuestos municipales.** Segun noticias en la Seccion de Fomento, y por la Secretaría de la Junta de Instruccion pública se llevan examinados acaso 300 presupuestos municipales en el capítulo relativo á la 1.<sup>a</sup> enseñanza. En ningun pueblo, si no se pone por las autoridades locales, deja de consignarse como gastos obligatorios, la cantidad para sueldo de los maestros con arreglo al censo de poblacion, la 4.<sup>a</sup> parte para material de sus escuelas, la ya determinada para retribuciones fallidas, la precisa tambien para renta de casa, etc., etc.; de manera que la Junta provincial por su parte no omite medio para que la ley se cumpla ni falte nada á los maestros ni á las escuelas.

**Concurso.** En el Boletin oficial del 5 se anuncian por el Rectorado las siguientes escuelas vacantes.

De oposicion y por concurso extraordinario la de párvulos de *Lumbrales* con 4000 rs., y la de niñas de *Saucelle* con 2200 y ambas ademas con los emolumentos de ley, esto es retribuciones y casa.

La elemental de niños del pueblo de *Cabrillas* con 2500, y las del mismo grado de niñas de *Calvarrasa de Abajo*, *San Miguel de Valeró* y *Sahugo*, estas con 1666 rs. cada una, retribuciones y casa.

*Incompletas de niñas.* La de Espadaña con 1800 rs. Las de Gejo de los Reyes, Robliza de Cojos y Segoviela con 1200 rs. cada una y emolumentos consabidos; y las de Chagarcia Medianero, Palacios de Salvatierra, Puebla de San Medel, Valdelageve, Valdehijaderos, Berganciano, Moscosa, Pelarrodriguez, Valejo, Carrascal de Barregas, Cabezavellosa, Gomecello, Pinedas, Santa Maria del Llano, Villargordo y Barreras con 1000 rs. cada una, retribuciones y casa.

Los aspirantes á estas escuelas presentarán sus solicitudes documentadas antes del 5 de Junio en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública de esta provincia.

**Hornillos.** En esta Villa segun noticias que recibimos, estaban padeciendo los niños de 9 años abajo, y aun algunos adultos, una enfermedad terrible que ha diezmando la poblacion. En los dias de mas incremento el digno maestro D. Valentin Diego provocó una suscripcion entre sus discípulos con el fin de hacer una fiesta religiosa al Santísimo Cristo que bajo el título de Hornillos se venera en la

parroquia. Los padres de los niños acogieron con gran confianza el pensamiento del maestro, así es que todos contribuyeron con gusto para que tuviera lugar la función. Al Sr. Párroco D. Bernardo Piriz se le hizo presente la súplica que los niños, instados por su maestro, querían dirigir al Todopoderoso á fin de que dignase alzar el azote que tan de cerca les amenazaba. El Párroco anunció el Domingo 19 de Enero que el 1.º de Febrero se celebraría una solemne función en el Cristo, y fué tal la concurrencia que el templo se llenó completamente. El Sr. Piriz al ofertorio de la misa se volvió al pueblo y con la elocuencia que le distingue explicó de un modo claro lo que eran las súplicas de los niños, el esmero con que los padres deben educarlos, y los castigos que Dios envía cuando no se cuida de su educación moral y religiosa. El pueblo quedó conmovido y afectado por el sentimiento religioso que siempre ha mostrado.

La maestra D.<sup>a</sup> Beatriz Estevez siguió con sus discípulas el ejemplo del maestro, y el día de San Blas se hizo otra fiesta religiosa en la cual el celoso Párroco estuvo en el sermón á toda la altura de su justa reputación. La epidemia ha cedido con la súplica de los niños, y han dado los maestros una prueba de sus sentimientos cristianos y un ejemplo digno á sus respectivos discípulos.

---

## SECCION DE ANUNCIOS.

---

### CIEN ESPAÑOLES

POR

D. MANUEL JOSÉ DIANA.

---

Esta obrita, para las escuelas de 1.<sup>a</sup> enseñanza elementales y superiores, la creemos muy conveniente, porque á juzgar por la ligera lectura que hemos hecho de ella, cumple con el precepto de Horacio de *enseñar deleitando*. En tan utilísimo libro se refieren de una manera amena la vida de los hombres mas notables de España desde la edad media hasta nuestros días, amenizada con máximas morales, noticias históricas, artísticas y literarias.

Entre los personajes cuyas vidas se refieren, figura la del Ilustrísimo Señor D. Pablo Montesino, la del hombre á quien debe España los progresos que se han hecho en la 1.<sup>a</sup> enseñanza desde 1838 hasta hoy.

Nos parece acertado el pensamiento del Sr. Diana, porque aun—

que ya se conozca el Plutarco de los niños, en el librito de los *Cien Españoles* se ofrece una instrucción más concreta y referente á nuestro país. La obrita que anunciamos llena las primeras condiciones que deben resplandecer en un libro destinado á niños, ideas eminentemente religiosas y morales, sin que haya una que se oponga á las buenas costumbres.

Se vende esta obrita de 246 páginas de excelente papel y buena impresión en este establecimiento tipográfico á 6 rs. ejemplar.

---

*Obras que se hallan de venta en casa del editor Oliva, Rúa 25.*

Manual de Teneduría de libros, nueva forma de partida doble por D. Vicente Villaoz, adoptado de texto para escuelas normales, á 8 rs. ejemplar.

Horas tranquilas, lectura moral para las niñas, encuadernación de lujo, á 5 rs. ejemplar.

Mentor de la Infancia ó Amigo de los niños, docena á 68 rs.

Nociones de Industria y Comercio, por Carderera, á 8 reales ejemplar, obra muy útil para los maestros.

Cuadro sinóptico y comparativo del sistema métrico, por Macías, á 4 rs. ejemplar, 70 centímetros de alto por 55 de ancho.

Educador de las niñas, manual de educación de 1.<sup>a</sup> enseñanza, á 12 rs. ejemplar.

El Juanito, curso completo de educación, á 44 rs. docena.

Aritmética de Vallejo, á 52 rs. docena.

Sistema métrico, por Antolin, á 24 rs. docena.

Pedagogía para las maestras, por Fonoll, á 8 rs. ejemplar.

El Maestro de primeras letras, por Matter, traducido por Ballesteros, á 8 rs. ejemplar.

Metros de boj, á 4 rs., de ballena, á 5, 7 y 16 rs.

---

*Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.*

**SALAMANCA:**

**ESTAB. TIP. DE D. TELESFORO OLIVA, RUA, 25.**